

Documento Parlamentario.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO

EMILIO CASTELAR,

en la sesion del 23 de junio de 1871.

(CONTINUACION).

Pero nadie ha olvidado que el anciano á quien los sucesos darán por algun tiempo la direccion suprema de Francia, es el enemigo implacable de la casa de Saboya. El llamó á Victor Manuel lobo de los Alpes. Y si no puede ver con paciencia esa casa en los Alpes, á la cabeza de Italia, ménos puede ver con paciencia esa casa en los Pirineos, á la cabeza de España. Mientras duren las dificultades presentes, callará, transigirá. Pero en cuanto acaben, con esa facilidad para reponerse propia de todos los pueblos impresionables, Francia encontrará en la cuestion de Roma pretextos ó motivos de política interior para impedir ó para deshacer la unificacion de Italia. La presencia del conde de Harcourt en la nueva capital, sus procedimientos políticos y sus procedimientos diplomáticos entrañan amenazas terribles. Un periódico ministerial de Roma está en tales términos de ello persuadido, que habla hasta de la posibilidad de un asesinato en la persona del embajador que el Gobierno de Francia ha enviado al santo padre. La nacion francesa no puede renunciar, no renunciará nunca á su prestigio europeo. Si lo ha quebrantado en la guerra con Prusia, lo repondrá en la guerra con otras potencias. Nacion verdaderamente central, vecina á todos los grandes pueblos europeos, nunca renunciará á su influjo soberano en Europa y el prestigio militar indispensable para sostener este influjo. El año 15 tambien lo habia perdido, y para restaurarlo buscó la intervencion política y militar del año 23 en España. El año 70 es mas doloroso para Francia que el año 15. Por eso yo creo que se apercebe á tomar una revancha mas ruidosa que la revancha de España, allá en Italia. ¿Qué hareis entonces los que nos tragisteis, imitando á la pequeña Bélgica, á la desgraciada Rumania, á la desmembrada Grecia, una monarquía diplomática?

Si hubiera de creer las cartas escritas por el rey al santo padre, cartas henchidas, no sólo de espíritu católico, sino tambien de espíritu teocrático, cartas que, segun el señor Ulloa, no firmarán jamás nuestros reyes absolutos; si hubiera de creer estas cartas, el rey se halla dispuesto á imitar la conducta de su predecesor Felipe V, y á volverse contra Italia, como éste en sus postrimerias se volvió contra Francia, y á renegar de su familia y á herir á su padre y á desconocer á su patria, sólo para

alcanzar aquella indulgencia plenaria, aquella absolucion suprema que para su origen dinástico y para sus antecedentes revolucionarios buscaba de rodillas por el pavimento del Senado, y cogiéndose con ambas manos á la púrpura de los príncipes de la iglesia, ese ministerio.

Pero si leemos la carta á Victor Manuel, en que el jefe de nuestro Estado se expresa como si toda la Nacion española fuese hija de tal rey, estamos abocados á una perturbacion tan grande como aquella que trajo por asuntos privados suyos á Europa la italiana Isabel de Farnesio, auxiliada por el italiano Alberoni; abocados á un pacto de familia tan desastroso como aquel que contrajo con la casa de Francia con la casa de Parma, con la casa de Nápoles, el rey Carlos III, y en que nuestros intereses permanentes, nuestro predominio en América, fueron sacrificados á los afectos de la sangre, al poderío de los parientes de Versalles, al poderío de los parientes de Italia, nombre que parece un talisman de funesto influjo en nuestros anales de los dos últimos siglos. Y esto es tanto más de temer, cuanto que le habeis dado al rey un especialísimo carácter militar. Vino á caballo, como si en vez de venir á una ciudad libre viniera á una ciudad conquistada. Se pasea por todos los cuarteles. No hace una evolucion una compañía que el rey no presencie: no se ven cuatro soldados y un cabo por cualquiera de las estaciones que el rey no vaya á revistar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado su señoría ha podido ocuparse y puede ocuparse de todos los actos del rey de que son responsables los ministros; pero en cuanto á los actos de la persona del rey, bien sabe su señoría que no debe impugnarlos, y yo le ruego que desista de eso, aun cuando me parece que no tendria semejante intencion.

El Sr. CASTELAR: Tiene razon el señor presidente, y yo defiero siempre á la superioridad de S. S. Trataré, pues, de otro asunto, aunque conste que yo no exijo la responsabilidad al rey, sino que se la exija al ministro de la Guerra.

En esto de la milicia le han pasado á la situacion cosas bien extrañas. Nadie rechaza como yo la preponderancia militar, pero yo quiero que los militares sean iguales á los demás ciudadanos. ¿Por qué les habeis exigido el juramento de adhesion personal al monarca? ¿Por qué les habeis exigido ese juramento á los militares y no se lo habeis exigido al resto de los funcionarios públicos? ¿No hay en esto una gran desigualdad onerosa completamente onerosa para la milicia? Además, ¿en virtud de qué ley? ¿Me quiere enseñar el señor ministro de la Guerra la ley en cuya virtud ha pedido el juramento de adhesion al monarca?

Hánse negado á jurarla una parte de los militares mas ilustres y mas graduados, y al negarse á jurar han vuelto por la dignidad humana, por la dignidad del carácter nacional y por el espíritu democrático de la Revolucion de Setiembre. Se concibe el juramento de adhesion prestado por el feudatario al señor feudal, de quien pende su libertad y su vida; se concibe el juramento del vasallo al rey absoluto, que lleva la sombra de su cetro sobre la voluntad y sobre la conciencia; pero el régimen democrático, donde la soberania de la nacion está sobre todas las soberanías, y el poder del sufragio universal sobre todos los poderes; donde el rey ni quiere ni puede ser obedecido cuando falta al pacto firmado con el pueblo, el juramento de adhesion personal, despues de ser una lujosa inutilidad, es una violenta agresion á los derechos individuales, al sagrado del alma, á la santa inviolabilidad del pensamiento. Para consumir esta agresion habeis tenido que crear delitos imaginarios, tribunales incompetentes, castigos no señalados por las leyes, contradicciones en la jurisprudencia militar, añadiendo nuevas víctimas en estos tiempos de libertad al catalogo ya largo de nuestras víctimas de la intolerancia religiosa y política. Y esta violencia ha sido ingratitud extremada contra aquellos que mas han servido á las instituciones vigentes. Decia el presidente de esta Cámara en memorable discurso, volviendo los ojos á todas partes, cuando se acercaban las postrimerias de la dinastía de Borbon: ¿Donde están los defensores, los fundadores del régimen constitucional? Y yo digo ahora: ¿Donde están los defensores, los fundadores del régimen democrático vigente?

El general que merecia la confianza D. Juan Prim y que condujo con tanta cordura al gobierno de Cataluña en los primeros meses de la Revolucion, ocupa el banco de las oposiciones en el Senado. El íntegro, el constante, el leal, el valeroso general Contreras, que arriesgó tantas veces su vida por redimirnos á todos, es un licenciado en el ejército, que solo puede aspirar, bajo la dominacion de D. Amadeo I, á un estanco y á un canuto. Y el director de la batalla del 22 de junio, el héroe de Paracuellos, el Bayardo de la libertad y de la democracia, gime en las cárceles de Monjuich víctima de implacables venganzas. Cuando un régimen llega á perder de esta suerte á sus mayores y mas leales amigos, es porque se ha negado á sí mismo, y porque ciego, soberbio ó demente, ha querido deificarse, y solo ha deificado su suicidio.

Y digo su suicidio, no solo por estas razones que pudiera llamar de sentimiento, sino por otras razones mas profundas que pudiera y debiera llamar de

idea. Para mí toda institucion se suicida cuando niega el principio fundamental á que debe su existencia. Vosotros habeis traído una monarquía elegida, y para justificarla habeis hecho en el discurso de la corona la apoteosis mas brillante de la monarquía electiva; sí, de la monarquía electiva, solo conocida por regla general en los pueblos primitivos, y solo inclinada al caudillaje; de la monarquía electiva, que fué entre los visogodos una oscilacion continua desde la oligarquía militar á la oligarquía teocrática; de la monarquía electiva, que dimanando durante toda la Edad media en su aspecto religioso de los cónclaves de Roma, y en su aspecto civil de las Dietas de Alemania, empapó en sangre toda Europa; de la monarquía electiva, que produjo en la antigua civilizacion aquellos imbéciles ó dementes Césares engendrados un dia en los cuarteles y muertos al dia siguiente en los palacios; de la monarquía electiva, que nosotros matamos en Austria con la espada del príncipe español por excelencia; de la monarquía electiva, que ha sido causa principal de las desgracias de Hungría, y de esa desmembracion de Polonia, cadáver inmenso que cancera á la civilizacion moderna en sus entrañas; de la monarquía electiva, monstruoso consorcio de principios opuestos, contradictorios, que tiene de los poderes amovibles la inquietud de los poderes inamovibles, la injusticia y el privilegio, sin las ventajas ni de unos ni de otros, hasta que concluye arrastrando á los pueblos, por una serie de golpes de Estado arriba y de sublevaciones abajo, á la anarquía, á la dictadura, á la pérdida del mayor bien que hay para los pueblos sobre la haz de la tierra, á la pérdida de su autonomia y de su independencia.

Mucho me extrañó ver la apoteosis de la monarquía electiva en el discurso de la corona. Pero no está en eso la causa principal de mi extrañeza. La causa principal de mi extrañeza está en que siendo vuestra monarquía una monarquía elegida, haya negado los principios capitalísimos de su existencia, las ideas, que son como su origen, los derechos individuales, todos adulterados; el sufragio universal, todo corrompido; el principio de libre discusion, coartado aquí, en el Parlamento, y la iniciativa del diputado disminuida, que es disminuir la soberania del pueblo. Cuando nosotros discutíamos la Constitucion decian nuestros antiguos correligionarios que nos separaba de ellos una pura cuestion de forma. ¿Reconocereis la competencia, les preguntaba yo, de la razon humana, del pensamiento humano, hasta sobre esas instituciones, que por inmóviles, por seculares, ó por aspirar á seculares, impiden toda libre

discusion? Recordaremos la competencia de la razon sobre todo, me decian; se discutirá todo. ¿Reconoceréis que el sufragio universal podrá un día, profundamente ilustrado por la controversia pública y solemne, pedir la reforma de la Constitucion hasta en sus artículos fundamentales, hasta en el artículo que consagra la monarquía? Lo reconocemos, me decian; ninguna Constitucion del mundo dá tantas facilidades para la reforma como dá la Constitucion vigente en su art. 110: basta un sencillo acuerdo de las Cámaras. Y, en efecto, allí donde imperan los derechos individuales, ningun poder de la tierra puede evadirse de la libre discusion; allí donde impera el sufragio universal, ningun poder, ni el más fuerte, ni el más antiguo, deja nunca de estar amenazado por un estallido de la opinion pública en las urnas. El libre pensamiento es corrosivo de los poderes históricos, y el sufragio universal es por su carácter, por sus tendencias esencialmente amovible, esencialmente transformable, y va, como los rios á la mar, va con ímpetu irresistible á la República.

Por esto, sin duda, nuestra Constitucion es esencialmente reformable. Los artículos 110, 111 y 112 no los tiene ninguna Constitucion europea ni americana, y bajo éste aspecto es la Constitucion más reformable que hay en Europa y en América; porque hay Constituciones que se pueden llamar cerradas, como, por ejemplo, las Cartas otorgadas, la Carta de Portugal, la Carta francesa de la legitimidad, y la Carta de Italia, que también es una Carta otorgada. Hay Constituciones cerradas por cierto tiempo, por ejemplo; la Constitucion del 12 estaba cerrada por ocho años; en ocho años no se podía variar. Hay Constituciones que tienen artículos en que se expresa claramente que en cierta parte son reformables y en otra parte cerradas; por ejemplo, la Constitucion de Noruega dice en uno de sus artículos: «No se admite ninguna reforma contra estas dos bases de la Constitucion, la libertad y la monarquía»; y la de Suecia también dice lo mismo.

Pues bien, señores diputados, nuestra Constitucion no tiene nada de eso. Yo fui respetuosísimo con las Cortes y respetuoso con el rey al presentar el proyecto de ley que no solo debía correr las dos Cámaras, sino que debía llegar hasta la sancion real; porque, francamente, hubiera tenido que ver un rey que llamaba á unos comicios para fundar una República, y yo os queria demostrar las ventajas del nuevo régimen reduciendo vuestras ideas al absurdo.

Así el título I de la Constitucion es un título nuestro. Los axiomas republicanos, derivados de él, de ese título, imponíanse á una parte de la mayoría, antiguamente democrática; pero no se imponían á otra parte de la mayoría, siempre conservadora. Yo lancé desde el primer día esta fórmula: «que la monarquía es discutible por el pensamiento libre, y abrogable por el sufragio universal.» Blasfemaste, dijeron los conservadores. Acertaste, dijeron los demócratas, Y la cuestion se elevó á las alturas de una crisis ministerial. Y de una

crisis ministerial pasó á ser una crisis en la mayoría. Y como hubo ministros de ese Gobierno que creyeron discutible la monarquía, hubo diputados de esa mayoría que lo creyeron también.

La division era inevitable, y para aplazarla se convino en formar una comision, la cual ha reformado el art. 14 de la Constitucion, que consagra nuestra iniciativa; ha impedido los resultados de los artículos 110 y 141 que facilitan la reforma, y ha puesto límites á la libre discusion; y límites mayores al derecho que tenemos de mover estos Cuerpos legislativos cuando á cada diputado nos convenga. La proposicion susodicha y la reforma del Reglamento han sido dos atentados al derecho de libre discusion y á la soberanía del pueblo. ¿Y qué han hecho con eso? Negar los principios esenciales de esta situacion. ¿Y qué sucede á toda situacion negativa de sus principios esenciales? Que se suicida, que muere. Murió la antigua monarquía absoluta en cuanto Fernando VII negó la ley sálica, el vínculo de su familia y de su raza; murió la monarquía de Isabel II en cuanto negó los principios que la habian forjado en la guerra civil, los principios constitucionales; murió el imperio napoleónico en cuanto destruyó la piedra angular de todo el cesáreo edificio, el poder personal; y morirá esta situacion, morirá sin remedio, porque ha negado su origen, su prosapia, su idea arquetípica, su idea madre; porque ha negado la democracia, y al negar la democracia, se ha destruido á sí misma y ha caido en grandes é irreparables ruinas.

Pero en este punto de la reforma constitucional, como en otros puntos, estais completa, absolutamente divididos. En el Gobierno estalló una crisis, y esa crisis llegó á otras regiones. La mayoría de las Cortes, para mayor seguridad, siempre que tiene una gran cuestion que tratar, se envuelve en las tinieblas, cierra las puertas; y aquí está ya la más trascendental de las divisiones, que hacen imposible, completamente imposible la vida de ese ministerio, á pesar de la sonrisa de vivo que tiene el muerto Sr. Sagasta. Señores diputados, sostiene el Sr. Moreno Nieto, si no estoy equivocado, con esa elocuencia prestigiosísima que le distingue y que á mí tanto me admira, sostiene el Sr. Moreno Nieto que el art. 33 es un artículo sobrenatural, excepcionalísimo, que dimana de no sé qué misterio; de no sé qué abolengo, y que este art. no puede ser reformable por el mismo método en cuya virtud este art. ha sido producido.

El Sr. Romero Robledo, que es más práctico, que es más político, sostiene en la Cámara que si nosotros ganásemos las elecciones, y viniésemos á pedir que se cumpliera lo ofrecido, reformándose la Constitucion, nos recibirían unos cuantos de esos batallones que cierto personaje mira con tanta solicitud. Ved aquí, señores diputados, á lo que están reducidas las minorías en materia de reforma. Ved aquí lo que nos espera. Los pueblos nos dan una investidura, y el rey que eligieron los revolucionarios nos recibe con un bayonetazo. Señores diputados, yo creo que es del interés de todos, del interés de la patria, lo digo mirando completamente á mi conciencia,

sin subordinarme á consideraciones de tiempos ni circunstancias; yo creo que es de interés de Europa, que es de interés, sobre todo, de la raza latina que las revoluciones se conviertan en evoluciones; es decir, que en vez de demandar el poder cuando la opinion ya esté madura, por medio de las armas y las barricadas, lo demandemos por medio de los comicios, de los votos, de las elecciones; porque si no va á suceder nos cien mil veces lo que nos pasa ahora. Hoy hace cinco años que andábamos á salto de mata el Sr. Martos y yo, huuyendo del señor presidente del Consejo de ministros; y á los cinco años yo veo al Sr. Martos al lado del señor presidente del Consejo de ministros en un mismo gobierno, como si nada hubiera pasado entre ambos, cuando entonces, si al Sr. Martos y á mí nos cojen, de seguro nos fusilan.

(Continuará).

Noticias Generales.

De La Igualdad:

El Sr. Puig y Llagostera ha hecho todo lo posible para que llegue á manos de D. Amadeo la carta que acaba de publicar.

Primero se la entregó á un diputado para que este la hiciese llegar al señor de Aosta; pero, no atreviéndose el elegido á cumplir el encargo, la devolvió á su autor.

El Sr. Puig certificó en la administracion de correos la carta con sobre al hijo de Víctor Manuel; pero aún no se ha devuelto el sobre firmado, como se previene en estos casos.

Esto quiere decir que la carta no se ha recibido; porque la verdad no puede llegar a los oídos de los reyes.

Y si esto ocurre con un escrito, ¿llegará hasta el trono la voz del pueblo?

Los ministros dicen que si se retira el Sr. Moret presentaran ellos su dimision.

Estos señores siempre están amenazando con retirarse, como si el país perdiera algo con que abandonasen el puesto.

Antes al contrario, con lo que deben amenazar es con quedarse, y seguramente conseguirán por este medio cuanto apetezcan.

Con tal de que se marchen, el pueblo está dispuesto á hacer todo género de concesiones.

YA HAY DINERO.

Han empezado á circular con gran profusion los billetes de la última emision que hicieron los partidarios de don Carlos el año último. Estos billetes valen por 100 reales reintegrables en los dos primeros años que ocupe el trono de España el duque de Madrid.

El negocio, como se vé, es seguro, y creemos que para este reintegro no se necesitará esperar vez ni hacer cola.

¿Para qué necesitan los reos ese dinero, si cuentan con el auxilio de Dios y las bendiciones del papa.

De La Soberanía Nacional: LA GALLINA DE MELCHORIN.

UN MILAGRO.

Dice *El Universal*, diario progresista de Madrid:

«En un pueblo de la provincia de Zamora, el famoso día 18 de Junio se ha señalado con un prodigio, entre otros mil, que merece ser conocido del mundo entero.

Habita en este dichoso pueblo un buen carlista conocido por Melchorin. Hasta aquí no hay prodigio. Pero es el caso, que el apreciable Melchorin tiene en su corral una gallina, lo cual tampoco es un prodigio, según creemos. La gallina del Sr. Melchorin no se había señalado hasta ahora por condicion alguna extraordinaria; pasaba por una gallina como otra cualquiera, por una gallina vulgar. Su existencia hasta el 18 de Junio, fué como todas las de su especie: un peligro permanente.

Más llega el gran día, y la gallina del amigo Melchorin pone un huevo.

No hay que impacientarse, que ya viene el prodigio, Melchorin toma en sus manos el huevo y al examinarlo observa en su blanca cáscara un letrero de oro. No quiere dar crédito á lo que aparece ante su turbada vista. Llama á algunos vecinos y les entrega conmovido el prodigioso huevo. Leen el letrero, y ¿que creen nuestros lectores que decía? ¡Viva Carlos VII!

¿Y que haya impíos todavía! El prodigio, el milagro es de lo mejor que ha ocurrido en este pícaro siglo. Y la gallina tan tranquila. El pueblo está alborotado. Melchorin aspira á ser santo.»

FOLLETO DE NAPOLEON.

La «Correspondencia» de Berlín dá cuenta de un folleto escrito en Alemania por Napoleon III, é impreso en Bruselas, examinando la organizacion militar de la Confederacion de la Alemania del Norte. El emperador dice que fué forzado á la guerra, porque nadie queria creer que Francia no estaba preparada para ella.

El ex emperador aconseja que se aprenda del ejército alemán la disciplina severa, la infatigable actividad, el amor al deber y el respeto á la autoridad.

La prueba es decisiva, añade el ex-emperador; es preciso que nos desaprendamos de nuestros hábitos, de nuestras ligerezas: que volvamos á las verdaderas fuentes primitivas de la humanidad; que todos nos empeñemos en que esto sea, y dentro de diez años estará pagada la indemnizacion, recobrada la Alsacia y la Lorena y seremos el primer pueblo del universo. «La Correspondencia» de Berlín hace una irónica reseña del trabajo imperial, y lo merece.

CRONICA LOCAL.

El mundo marcha....—En la sesion del Senado del día 28 de ju-

nio el general Nouvilas, republicano, dijo que el Castillo de la Mola de este puerto era inútil y que se ha gastado el dinero malísimamente, cuando aquello no es defendible ni sirve para nada.

Nosotros á cada remesa de dinero que de la corte se recibía para las obras de la fortaleza de Isabel II (hoy de Mahon), saltábamos de gozo por considerar los numerosos jornaleros que aquellas ocupaban, y el movimiento y vida que esta ciudad recibía, pero mas de una vez hemos deplorado que tantísimo dinero no se empleara en el puerto, en carreteras ó en otras obras de pública y reconocida utilidad.

Tiene razon el C. Nouvilas; se gastó el dinero malísimamente para quedar despues de todo las obras sin terminar, como sucede casi siempre en España.

El egoismo no debe cegarnos, pues si perentoriamente recibió la clase obrera *algún beneficio*, fué á costa de los contribuyentes, á costa de las demás provincias de España.

Las fortalezas son monumentos de barbarie, y hasta que todas hayan desaparecido, igualmente como los cuarteles, para ser sustituidos por cátedras ó por granjas modelos, el progreso no tomará su verdadera faz.

A los militares en servicio activo no les costará ni un solo céntimo la capitacion, pues así lo ha querido un ministro. En cambio, los pobres jornaleros deberán pagar, á lo menos, dos duros por el indicado impuesto.

¿Qué dirán á esto los hombres justos?

El miércoles por la mañana entró de arribada en nuestro puerto, á causa del recio Norte que reinaba, el vapor francés de las Mensagerias *Cydnus*, pero volvió á salir el mismo dia apenas calmado aquel. Se dirigia á Marsella procedente de Dellys.

QUELTO CATORCERO.

Santo de hoy.

San Buenaventura obispo y doctor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio.

Santo de mañana.

San Enrique emperador y San Camilo de Lelis, fundador.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 13.

De Liorna en 8 dias, laud esp. Providencia, de 28 ts., pat. Francisco Landino, con 6 trip., harina y efectos.—Consignado á D. Francisco Pons.

Despachados el dia 12.

Para Palma y Argel, vapor-correo esp. Mahonés, de 89 ts., cap. D. Juan Thomás, con 18 trip., 58 pas., la bali-ja y varios efectos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.	
Vientos á las 9 h. mañana	Seriedad media	9 se. Nojo.	1.8
Pluviómetro en milímetros	Higrómetro á las 9 mañana	7 so. fresco.	3.5
Termómetro centígrado.	Barómetro á las 7 horas m.	AFERIONES ASTRONÓMICAS.	
Max. Min.	Dias.	LUNA.—Sale á las 2 h. y 48 ms. de la m.—Pónese á las 5 h. y 23 ms. de la T.	
26.5 21.7	10762.7	SOL.—S. á las 4 h. y 43 m.—R. á las 7 h. y 27 m.	
28. 22.5	11760.8		

CAJETILLA.

4 EXTRACTO DE UN ARTÍCULO DEL PERIÓDICO DE PARÍS *Le Siècle*.

«El gobierno inglés ha decretado se dé un premio muy bien merecido de 125.000 francos, al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimientos importantes en Africa. El célebre explorador que ha permanecido diez y seis años entre los habitantes del Oeste de aquel país (Provincia de Angola), ha comunicado á la Real Sociedad, pormenores muy interesantes y curiosos acerca de las condiciones morales y físicas de esos pueblos felices y favorecidos de la naturaleza.

«Manteniéndose de la planta mas benéfica que produce esa tierra fértil, la Revalenta, ellas se ven exentas de las enfermedades las mas terribles que pueden aquejar á la humanidad, tales como la tisis (consumcion), tos, asma, indigestión, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñimiento y enfermedades de los nervios que desconocen por completo.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La **Revalenta chocolatada** DU BARRY en polvo y en tabletas.—Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de *El Diario de Barcelona*.

Paris 10 (8-45 m.)

El *Diario Oficial* confirma la noticia de que las elecciones municipales de Paris se verificarán el 23 del corriente.

Todos los periódicos están de acuerdo en dar importancia á la nota enviada desde Versalles á los periódicos legitimistas, y dicen que el partido legitimista ha cesado de existir.

Madrid 11 (1-25 n.)

El Senado no celebró ayer sesion. Los Reyes salieron á las cuatro de la tarde para la Granja. La *Correspondencia* confirma que el

señor Sagasta se ha encargado interinamente del ministerio de Hacienda.

El Sr. Moret estuvo ayer tarde en el Congreso.

Madrid 11 (10-10 m.)

El *Imparcial* cree que en la sesion de hoy se leerá el dictámen sobre la contrata de tabacos, y añade que es probable que á fines de esta semana no quedará en Madrid número suficiente de diputados para votar las leyes.

En la sesion de anoche el Congreso tomó en consideracion por 136 votos la proposicion del Sr. Candau dando al gobierno todo el apoyo necesario para terminar la insurreccion de Cuba. Se abstuvieron de votar todas las oposiciones.

El señor Elduayen presentó, retirándola despues, una proposicion de no ha lugar á deliberar, y despues de un acalorado debate, la proposicion del señor Candau fué aprobada por 122 votos, absteniéndose de votar las oposiciones.

Madrid 11 (10-20 m.)

El Sr. Topete ha declarado en el Congreso que habia aprobado el contrato con el Banco de Paris siendo ministro porque una parte del dinero se empleó en conservar á Cuba contra los filibusteros, y que deseaba que se llevase cuanto antes fuera posible á las Antillas el espíritu de la revolucion de Setiembre.

Madrid 11 (4-35 t.)

En el Congreso se ha tomado en consideracion una proposicion pidiendo que se paguen los atrasos á los maestros de primera enseñanza.

Se ha leído el dictámen de la comision encargada de examinar la contrata de tabacos, y se ha dado cuenta de la dimision del Sr. Moret del cargo de ministro de Hacienda y del nombramiento del Sr. Sagasta para desempeñarlo interinamente.

El Sr. Pellon ha continuado combatiendo el plan de Hacienda.

Madrid 11 (8-5 n.)

Despues de un discurso del señor Lopez ha aprobado el Congreso el artículo segundo por 146 votos contra 65. El tercero ha sido aprobado sin discusion. La discusion del cuarto se ha aplazado á propuesta del señor Olózaga. Se ha entrado en la discusion del artículo quinto, apoyando una enmienda el señor Casanueva, la cual ha pedido que fuera desechada el señor Escoriza, de la comision, siéndolo por 102 votos contra 71. El señor Bech ha presentado una enmienda al artículo quinto, y despues de apoyarla ha sido tomada en consideracion. El señor Inclan ha apoyado otra enmienda al mismo artículo quinto, en cuyo incidente se suspendió la discusion y levantándose la sesion á las siete.

Madrid 12, (3-30 m.)

Se dice que poco tiempo despues de cerradas las Cortes el Rey ira á visitar á Barcelona.

El Sr. Romero Robledo ha presenta-

do la dimision del cargo de subsecretario de Gobernacion, pero el ministro se ha negado á admitirla.

Madrid 12, (8-55 m.)

Lord Granville dió ayer una comida de gala al principe heredero de Prusia y á la princesa su esposa.

Madrid 12, (9-55 m.)

El *Imparcial* publica por estenso el dictámen de la comision que entiende en la contrata de tabacos, en el cual se deja al señor Moret en buen lugar y se hace constar la irregularidad de no haberse hecho una tercera subasta. Se asegura que este dictámen está redactado por el señor Cánovas del Castillo. El Sr. Echegaray depositará hoy en el Congreso y se leerá probablemente hoy mismo su voto particular.

El Rey vuelve hoy de la Granja.

El Banco de España ha mandado á sus delegados que procedan á la cobranza de las contribuciones sin contemplacion alguna por las vias legales.

El Sr. Romero Robledo ha retirado su dimision. El señor Martin Herrera no la ha presentado. Los unionistas han resuelto no dimitir.

Madrid 12, (10-38 m.)

Paris 11, por la noche.—La Asamblea se ocupa en el examen de actas. El ministro de Marina ha declarado falsas las noticias de la *Liberté* sobre transporte de muchos miles de mujeres, y ha dicho que el ministerio no hará nada relativamente á los insurrectos sin autorizacion de la Asamblea.

M. Favre ha declarado falsa la carta que se dijo habia dirigido Mr. Thiers á Mr. d'Harcourt.

La Asamblea ha aprobado la ley sobre los derechos impuestos á los azúcares, tés y cacao importados á Francia. Aquellos articulos cuya expedicion para para Francia esté hecha antes que la presentacion de las leyes financieras fuera conocida en los puertos de expedicion; pagarán tan solo los derechos existentes anteriormente con la condicion de que á su llegada sean declarados para el consumo.

El periódico *La Union* da cuenta de una intriga secreta. Dice que algunos fusionistas queriendo obligar al conde de Chambord á abdicar hicieron creer que D. Enrique estaba preparado para abandonar la bandera blanca.

El mismo periódico dice que el conde de Chambord ha publicado realmente el manifiesto, y asegura que la nota telegrafada dirigida á los diarios de las provincias fué redactada por diez y seis diputados de la derecha y que encontró al principio otras adhesiones entre los monárquicos de la Asamblea, pero que su crédito disminuye.

La *Union* añade que prohibir la nota era hacer imposible el acuerdo entre los monárquicos.

El *Temps* dice que el pago de los primeros 500 millones se completará mañana. Los prusianos evacuarán el departamento del Eure; el del Somme y Sena inferior empezará inmediatamente.

El general Faidherbe ha sido nombrado gran cruz de la Legion de honor.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Año 1871.

1er. Trimestre.

RESUMEN de las cuentas de los meses de Enero, Febrero y Marzo, que la Junta Directiva presenta a los señores Socios, en cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865.

CARGO.	Esc.	Mils.
Por la existencia que resultó en Caja por fin del último trimestre del pasado año 1870	1366	966
Por las cuotas mensuales recaudadas en los Distritos 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º en los meses de Enero, Febrero y Marzo	851	115
Por las id. id. recaudadas en el Distrito 6.º en id. id. id.	18	900
Por las id. id. recaudadas en el Distrito 7.º en id. id. id.	21	869
Por las id. id. recaudadas en el Distrito 8.º en id. id. id.	35	490
Por el producto líquido de una función dramática dada en el Teatro principal por los aficionados de la sociedad «El Capricho»	80	000
Por el resultado del baile verificado en dicho teatro por la sociedad «La Terpsicore»	57	040
Por el producto líquido de una rifa verificada en una noche de función por la sociedad de baile «La Terpsicore»	16	000
Por la cuestacion verificada en un banquete dado por los empresarios del Teatro Principal a los señores que componen la Junta Directiva de la sociedad de baile «La Terpsicore»	8	000
Por la id. verificada el 4.º Domingo de Cuaresma en las Iglesias de Santa Maria, San Francisco y el Carmen	66	716
Por lo ocupado por el Cuerpo de Vigilancia Pública en una casa de juego prohibido	3	350
Por el producto del Indulto Cuadragésimo de la Predicacion de 1870, ingresado por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis	26	000
Por lo entregado a cuenta del Crédito de sesenta y seis escudos contra D. Gabriel Vivó, cedido a esta Asociacion por D. Pedro Sintés por encargo de D. Diego Costa, hijo	6	000
Por el remanente de mayor cantidad ingresado por D. Pedro Sintés en uso de las facultades que le confirió el difunto D. Diego Costa, padre, al depositarla en su poder	12	000
Por lo encontrado en una de las Urnas electorales en el momento de hacer el escrutinio, en la eleccion del diputado a Cortes	2	725
Por un donativo recibido por conducto de D. Baltasar Tuduri	2	400
Por el valor de las sopas abonadas por el muchacho huérfano de padre y madre, Francisco Fortuny	0	600
Por lo ingresado por el Director de la casa asilo de esta Asociacion	6	143
Total cargo S. E. ú O.	2581	314

DATA.

Por los socorros en metálico suministrados a los pobres durante los meses de Enero, Febrero y Marzo	753	290
Por los id. en especie suministrados a los id. en id. id. id.	507	900
Por los id. en metálico entregados a la tripulacion del buque naufrago español nombrado «Vicenta» capitán Orts	16	000
Por el pasaje y socorros en metálico al pobre Juan Mestres que pasó a Palma con el objeto de ingresar en el Hospital Civil para hacerse operar de la vista	6	000
Por la gratificación dada a cuatro hombres que llevaron al Hospital a dos mugeres pobres enfermas, socorridas por esta Asociacion	2	000
Por el alquiler de la Casa-Asilo correspondiente a los meses de Enero Febrero y Marzo	18	000
Por la compra de efectos de inmediato consumo para el servicio y limpieza del citado establecimiento en los mismos meses	7	335
Por los haberes devengados por el Recaudador en id. id.	18	000
Total data S. E. ú O.	1328	525

Existencia en caja S. E. ú O. 1252 789

Mahon 31 de Marzo de 1871.—El Tesorero, el Baron de las Arenas.—V.º B.º —Juan Pons.

En la Junta de Gobierno celebrada hoy dia de la fecha, ha sido acordada la publicacion del resumen anterior, por estar conforme con las cuentas mensuales, aprobadas oportunamente por la misma. Mahon, 25 de Abril de 1871.—El Vicepresidente, Juan M. Saura.—El Secretario, Francisco Orfila.

NOTA.—Ademas de las partidas en numerario y en especie que en la cuenta precedente figuran entregadas a los pobres, ha repartido la Comision Municipal de Beneficencia; en Enero **5320** panes y **3540** sopas, en Febrero **4808** panes y **3192** sopas y en Marzo **5320** panes y **3540** sopas.

OTRA.—Pobres socorridos en Enero **255**, en Febrero **267**, y en Marzo **279**. Mahon fecha ut supra.—ORFILA.

En el establecimiento tipográfico y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, se admiten suscripciones a toda clase de obras y periódicos nacionales.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 58 de la calle de San Jaime. Informarán en la misma calle n.º 62.

Para Málaga y Montevideo.

Saldrá de este puerto, el primero de Agosto próximo, la polacra goleta **SAN JORGE**, capitán D. Marcos Fronti. Admite carga y pasajeros para el primer punto y solo pasajeros para el último.

Lo despachan los Sres. Ládico Hermanos. vsd2.

Muebles en venta.

Los hay en El Oriente, establecimiento de Antonio Orfila (Fonda de Riego), calle de Anunciay.

Tablas de reduccion de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas a las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. D. y S. V.

Véndese en esta imprenta al infimo precio de medio real vellon.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.